



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD CUCUTA

AVISO DE REMATE

El suscrito secretario del Juzgado séptimo civil municipal de Cúcuta, Norte de Santander

H A C E S A B E R:

Que dentro del proceso ejecutivo HIPOTECARIO Radicado:54-001-40-53-007-2007-00138-00 Demandante: IBAÑEZ CASTILLA Y COMPAÑÍA LTDA Demandado: MIRIAM STELLA MENDOZA DE PARADA Y XIOMARA STELLA PARADA se fija el día CUATRO (4) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 9 A.M., como fecha y hora para llevar a cabo diligencia de remate de la mejora ubicada en la calle 8 barrio Loma de Bolívar de la ciudad de Cúcuta, identificado con la matrícula inmobiliaria 260-14368 y Predial No. 01-03-00-00-0295-0002-0-00-00-0000, de propiedad de la señora MIRIAM STELLA MENDOZA DE PARADA.

El inmueble fue avaluado por la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$42'190.500.00.), por ende la base para licitar es de VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$29'533.350.00.). Quien pretenda hacer postura deberá consignar previamente en dinero, a órdenes de este Juzgado, la suma de DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$16'876.200.00.). Se le advierte al posible rematante que para la aprobación del remate deberá consignar en la dirección del Tesoro Nacional, cuenta 05000024-9, el cinco (5%) por ciento del valor del remate.

El aviso deberá ser publicado en el diario La Opinión, un día domingo, y por secretaría, se deberá publicar en el micrositio web de este Despacho Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-07-civil-municipal-de-cucuta>, en la sección de avisos de remate y cronograma de audiencias.

Las posturas del remate deberán ser allegadas al correo institucional del despacho jcivm7@cendoj.ramajudicial.gov.co

La diligencia de remate se podrá acceder atreves del siguiente link:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MjNhYmE3M2UtZjU2Yy00MzgwLWFiMzQtMWZjYzEyZTgwYWQ0%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22217a0640-03ae-4406-a028-08ba934dcbad%22%7d

El protocolo para las audiencias re remate, puede ser consultado a través del siguiente link

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18525390/38699104/Circular+Protocolo+para+la+Realizacion+de+Audiencias+de+Remate.pdf/b0632188-0839-4f4b-b76c-e698d797e704>.

San José de Cúcuta, 12 mayo de 2021.

SERGIO IVAN ROJAS IBARRA
Secretario



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD CUCUTA
